

ACLARACIÓN A LAS RESPUESTAS

No. 1



BOGOTÁ, D.C. 25 de Abril de 2005

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 006 DE 2005

No. 100-600-11-01

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO CON DESTINO AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

LA DIRECTORA GENERAL DEL **FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO** EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4 DE LA LEY 80 DE 1993, SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS EN LA MENCIONADA LICITACIÓN LO SIGUIENTE:

OBSERVACIONES OFERENTES

✓ **TYCO HEALTHCARE COLOMBIA S.A.**

OBSERVACIÓN

En el anexo 1 A referente a la Inscripción en el Registro Único de Proponentes solicitamos sea revisada la clasificación en cuanto a Especialidad y Grupo ya que la según el Decreto 92 de 1998 la especialidad 16 grupo 2 solicitada por el Fondo Rotatorio no concuerda con objeto del contrato ya que se define como "Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación y reproducción de sonido, aparatos para la grabación y reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos." En su lugar, la especialidad 18 grupo 1 incluye lo siguiente: "Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía y cinematografía, de medida, control o de precisión, instrumentos y aparatos médico quirúrgicos, relojería, instrumentos de música, partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos."

RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

ESTA OBSERVACIÓN QUEDARA RESUELTA EN EL ADENDO No. 1 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2005, QUE SERÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.

✓ **TYCO HEALTHCARE**

OBSERVACIÓN

Sugerimos se tengan en cuenta para todos los proveedores de equipos o se amplíen o disminuyan algunos rangos que aparecen en las especificaciones técnicas.

En el anexo 2 del Ítem 1: **VENTILADOR DE SOPORTE VENTILATORIO**

- Volúmenes rango: 5 ml a 2.5 l el valor mínimo de 5ml se aplica para pacientes con pesos de 500 gramos en volúmenes inferiores no es posible ventilar al paciente en los protocolos de manejo de las UCI neonatales no se ventilan a pacientes menores de 1000 gramos y usualmente en estas unidades se ventilan con presión.
- Flujo Inspiratorio: 1 - 150 L/min: consideramos que flujos menores a 1 l/min no permiten realizar mezclas que sean confiables en las demandas del paciente.
- Presión de soporte: 0-70 cm H₂O: Dentro de las indicaciones terapéuticas es poco probable la utilización de presiones de soporte altas, con rangos superiores a 70 cm H₂O.
- Presión Inspiratoria: 5-90 cm H₂O: Dentro de las indicaciones terapéuticas es poco probable la utilización de presiones inspiratorias altas superiores a 90 CM H₂O.e inferiores a 5 cm H₂O ya que estos rangos son incompatibles con tratamientos convencionales en pacientes en cuidado crítico.
- Tiempo Inspiratorio: 0.2 - 8 seg.: se tenga en cuenta son límites dentro de los Rangos usuales en parámetros ventilatorios.
- PEEP: 0-45: presiones mayores de este rango producirían complicaciones Pulmonares.
- Presión alta en bifásico de 0-90 cm H₂O: Este valor es acorde para realizar terapia intensiva en casos crónicos. Por encima de este rango no se podría combinar con otros parámetros adecuadamente.
- Sensibilidad (Trigger): 0.5-20 l/min: Se considera que una sensibilidad menor a 0.5 L/ minuto conllevaría autosiclaje ventilatorio.
- Batería Interna: autonomía de 30 minutos hasta 1 hora siempre y cuando este bien cargada la batería, ya que se considera un equipo para cuidado crítico. Aun así un transporte intra hospitalario menor a 1 hora es un período amplio para realizar exámenes de diagnóstico fuera de UCI.

- Nebulización: debería ser opcional ya que en las nuevas terapias intensivas este tratamiento se está haciendo a través de inhaladores de dosis medida ya que estudios han comprobado que las nebulizaciones en pacientes ventilados conllevan a aumentar las infecciones nosocomiales.
- Suspiro: debe ser un opcional ya que en las nuevas terapias intensivas hay nuevas estrategias que garantizan mejores resultados y menores complicaciones, en el caso del SDRA (síndrome de dificultad respiratoria del adulto) que es la complicación más frecuente en el paciente ventilado se ha demostrado que con volúmenes corrientes Vt entre (5- 8 ml/Kg peso) han disminuido la morbilidad en estos pacientes.
- Visualización de 2 curvas: son suficientes para hacer una interpretación correcta del estado ventilatorio del paciente, adicionar una tercera curva resultaría inoficiosa puesto que la interpretación discriminaría algunas de las anteriores.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EN LO QUE HACE REFERENCIA A LOS RANGOS DE LOS DIFERENTES PARÁMETROS, TENEMOS EN CUENTA SU OBSERVACIÓN, POR TANTO ANTEPONEMOS LA PALABRA ENTRE A CADA RANGO.

LA AUTONOMÍA DE LA BATERÍA SI DEBE SER DE DOS HORAS.

NEBULIZACIÓN ES OPCIONAL.

SUSPIROS DEBEN ESTAR PRESENTES EN EL VENTILADOR OFERTADO, OPCIONAL VISUALIZACIÓN DE 3 CURVAS.

✓ **TYCO HEALTHCARE COLOMBIA (Página Web No. 128)**

OBSERVACIÓN

Bogotá, Abril 15 de 2005 Señores FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO Ciudad REF. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 006/2005 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO CON DESTINO AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Respetuosamente estamos presentando ante usted nuestras observaciones a los términos de referencia en mención: 1. En el numeral 3.2.1.2 Estados Financieros, solicitan el Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de Diciembre de 2003 y Declaración de Renta 2003, debidamente dictaminados y certificados. Solicitamos nos sea informado si podemos anexar dicha información con corte a diciembre 31 de 2004, debidamente dictaminados y certificados por el Revisor Fiscal 2.

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

EL PLIEGO DE CONDICIONES CONTEMPLA, QUE LOS OFERENTES DEBEN ANEXAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA DECLARACIÓN DE RENTA A 31 DE DICIEMBRE DE 2003; LO ANTERIOR OBEDECE A QUE MUCHAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NO HAN HECHO FORMAL LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE RENTA ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, YA QUE LOS PLAZOS DE PRESENTACIÓN NO HAN EMPEZADO A VENCER, POR TAL MOTIVO LA ADMINISTRACIÓN NO SERÍA JUSTA AL MOMENTO DE CALIFICAR A UN OFERENTE QUE PRESENTA SUS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE 2003 A AQUELLOS QUE YA PODRÍAN ANEXAR LOS DEL AÑO 2004. PARA PROTEGER EL DERECHO DE IGUALDAD DE LOS OFERENTES, EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE RATIFICA EN LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2003.

OBSERVACIÓN

Tyco Healthcare Colombia es una compañía multinacional creada en Colombia, con recursos financieros extranjeros, por favor informarnos según los términos del pliego en donde nos encontramos ubicados, según los numerales 3.1.3.1, 3.1.3.2 y 3.1.3.3. 3.

RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO ESTABLECIÓ EN EL NUMERAL 3.1.3. “CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL”, PARA LOS PROPONENTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO POR TAL RAZÓN EL OFERENTE DEBE IDENTIFICAR DONDE SE ENCUENTRA ENMARcada SU EMPRESA

✓ **INSTRUMENTACIÓN (Comunicación página web No.1009 y oficio)**

OBSERVACIÓN

1. Numeral 3.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, página 41. Párrafo 9.

Solicitamos respetuosamente, se permita diligenciar en el ANEXO 2A, únicamente, lo pertinente a la actividad de comercializador/distribuidor. Lo anterior teniendo en cuenta que las garantías y las obligaciones contractuales para el proceso en referencia están a cargo del comercializador Y/O Distribuidor únicamente.

De igual forma en el mismo ANEXO 2A, solicitamos en la columna de VENTAS, la casilla de

número de unidades se cambie POR" Valor Total del Contrato, lo anterior teniendo en cuenta que la experiencia de proponente solicitada, es la demostración del 50% del valor cotizado en venta de equipos médicos y no número de unidades vendidas.

RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL FORMULARIO 2 A; "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS FORMULARIO SE DEBE DILIGENCIAR TODOS EN SU TOTALIDAD.

OBSERVACIÓN

2. Numeral 3.4.2 FACTORES TÉCNICOS PONDERABLES, de la página 43.

Solicitamos unificar la garantía mínima solicitada a dos años, y garantía máxima adicional de tres años. Para un total de garantía de cinco años.

De acuerdo con el párrafo 2. "**MANTENIMIENTO ADICIONAL AL MÍNIMO EXIGIDO**", se permitirá ofertar hasta cinco años de mantenimiento adicional, mas los dos años de garantía básica lo cual no cubrirían las pólizas de garantía.

Es importante señalar que las Compañías de Seguros **NO EXPIDEN PÓLIZAS DE GARANTÍA MAYORES A CINCO (5) AÑOS.** Para equipo médico. En procesos licitatorios anteriores ya existen precedentes de lo anteriormente señalado.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

- **EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL CAPITULO No. 3 NUMERAL 3.4.2. FACTORES TÉCNICOS PONDERABLES "NUMÉRICO 3 GARANTÍA" SE EXIGE UNA GARANTÍA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS, QUE ES UN CRITERIO DE EXCLUSIÓN, QUIEN NO OFREZCA ESTA GARANTÍA NO SERÁ EVALUADO TÉCNICAMENTE.**
- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN AÑO CON EL SUMINISTRÓ DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA ADICIONAL CON CUATRO VISITAS AL AÑO, QUIEN NO OFREZCA ESTE MANTENIMIENTO ADICIONAL NO SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN.**
- **EL OFERENTE QUE OFREZCA MANTENIMIENTO ADICIONAL A UN AÑO (OBTENDRÁ PUNTAJE)**

✓ **C.R. EQUIPOS**

OBSERVACIÓN

Pedimos el favor sea revisado para los ítems 2 y 3 las características de los monitores de tener la capacidad de integrarse en forma opcional a los ventiladores y mostrar graficas de mecánica ventilatoria; al igual de tener la capacidad de comunicarse con otros monitores de la misma red cuando estén conectados a la misma, sin necesidad de central. Debido a que este tipo de características no son comunes para este tipo de monitores que hay en el mercado, por lo tanto esto limitaría a los oferentes implicando un mayor costo para la Entidad. Agradecemos su atención, y en espera de su respuesta. Cordialmente, CARLOS H. RODRÍGUEZ INGENIERO C.R.EQUIPOS

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

ITEM No. 2

EN RELACIÓN A SU PRIMERA OBSERVACIÓN ESTA ES OPCIONAL. LOS MONITORES DEBEN TENER LA CAPACIDAD DE COMUNICARSE CON OTROS DE LA MISMA RED SIN NECESIDAD DE CENTRAL.

OBSERVACIÓN

Se pueden anexar certificaciones de experiencia con fechas de expedición de años anteriores. Agradecemos su atención y quedamos en espera de una pronta respuesta. Cordialmente, CARLOS JULIO FORERO BARÓN Representante Legal

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

EL OFERENTE SI PODRÁ PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES DE VENTA DE LOS EQUIPOS DE AÑOS ANTERIORES; SIEMPRE Y CUANDO CORRESPONDA A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES EN EL ANEXO 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS”

✓ **EMCO S.A.**

OBSERVACIÓN

Solicitamos respetuosamente sean atendidas las siguientes observaciones con el fin de incrementar la calidad del proceso que lleve a la adquisición de equipos de última tecnología optimizando los recursos de su institución:

ÍTEM 1: VENTILADOR DE SOPORTE VENTILATORIO

Con relación a la exigencia del compresor de aire interno tenemos que este elemento es exclusivo de una marca en el mercado lo que sacrifica considerablemente la amplitud del proceso (Según ley 80 es importante tener procesos abiertos a la mayor cantidad de proponentes *sin sacrificar la calidad de los elementos a adquirir*). Los mas importantes fabricantes de Ventiladores mecánicos no han introducido un compresor de aire interno porque este limita considerablemente el flujo inspiratorio pues la presión que se alcanza no permite trabajar flujos importantes, además incrementa el peso del ventilador, se puede tener otro tipo de alternativas como la posibilidad de trabajar con pequeñas balas de gases medicinales, por ejemplo (para aplicaciones de transporte), lo que no hace a este elemento una característica excluyente y determinante. El compresor de aire interno no es una característica que marque la calidad del equipo y su optima aplicación, este elemento cerraría el proceso a una o dos compañías, esto cerraría la posibilidad de participación a empresas lideres en la fabricación de Ventiladores Mecánicos a nivel mundial sacrificando la alta competencia en el proceso y así la calidad de los equipos participantes.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO:

SI CONSIDERA NECESARIO LA PRESENCIA DE COMPRESOR INTERNO, DENTRO DE LA OFERTA, DESAFORTUNADAMENTE NO SE PUEDE OMITIR.

OBSERVACIÓN

Con relación a la pantalla de 15" solicitamos respetuosamente sea permitida la participación de lo relevante en pantalla no es el tamaño sino la velocidad de muestreo en curvas y parámetros de monitoreo, por ejemplo velocidades de muestreo de 20 milisegundos hacen mediciones en tiempo real permitiendo un optimo manejo de la ventilación del paciente, además una pantalla tan grande disminuye la ergonomía del equipo sin ser una característica que determine la calidad y el desempeño del ventilador, una pantalla de 11" también es un tamaño importante y mas que suficiente para la buena operación del equipo y permitiría tener un proceso con mas oferentes que representan las casas fabricantes mas importantes en el mercado, esa característica es exclusiva de una compañía.

RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

SE EXIGE PANTALLA MÍNIMA DE 11"

✓ **G. BARCO S.A.**

OBSERVACIÓN

- * Pedimos el favor sea revisado en el ítem No. 1 la posibilidad que la aplicación del ventilador mecánico sea adulto, pediátrico. Y que la parte de neonatología sea independiente, ya que son para la UCI adulto.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL CUENTA CON CUATRO UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS A SABER PEDIÁTRICA, MEDICA, POSQUIRÚRGICA Y CORONARIAS, A SU TURNO LA UNIDAD PEDIÁTRICA CUENTA CON NEONATOLOGÍA.

SE SOLICITA ADQUIRIR VENTILADORES CON DESTINO A PRESTAR SERVICIOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES, NO EN LA MEDICA SOLAMENTE, POR TANTO EL EQUIPO PASA A LA ZONA DE VENTILADORES PARA USO DE LA UNIDAD QUE LO REQUIERA, NO PODEMOS COMPRA EQUIPOS UNIDAD POR UNIDAD, ES POR ELLO QUE EXISTIENDO EN EL MERCADO VENTILADORES CON TECNOLOGÍA DE PUNTA Y QUE PRESTEN SERVICIO ADULTO/PEDIÁTRICO/NEONATAL ES APENAS ELEMENTAL QUE ESTE SEA EL REQUERIMIENTO

OBSERVACIÓN

- En la presión de Soporte: favor aclarar si el rango va desde 0 hasta 100cm o entre 0 y 100 cm H2O.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

ENTRE 0-100 cm H2O

OBSERVACIÓN

- En la presión isnpiratoria: Favor aclarar si el rango va desde 0 hasta 100 cm o entre 0 y 100 cm. ·

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

ENTRE 0-100 cm H2O

OBSERVACIÓN

- Tiempo Inspiratorio: Favor aclarar si el rango va desde 0.15 hasta 5 Sg.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

ENTRE 0,15 -seg.

OBSERVACIÓN

- En la presión alta en bifásico: favor aclarar si el rango va desde 0 hasta 100cm. O entre 0 y 100 cm

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

ENTRE 0,-100 cm H2O

✓ **QUIRURGIL**

OBSERVACIÓN

Por medio del presente escrito y de manera respetuosa, nos permitimos solicitar modificación sobre algunos puntos de carácter técnico, ya que no permiten la participación objetiva de las diferentes Compañías que proveen equipos médicos así:

Ítem 1- VENTILADOR DE SOPORTE VENTILATORIO:

- Solicitamos se acepte nebulizador externo al ventilador ya que ello evita problemas de compensación del flujo, cuando este es interno al ventilador.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL NEBULIZADOR ES OPCIONAL.

OBSERVACIÓN

- Así mismo solicitamos ampliar el rango de la batería desde 30 minutos, ya que no se solicitan ventiladores para transporte, por lo tanto no se requiere tanto tiempo de autonomía.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

AUTONOMÍA DE 2 HORAS, SUMINISTRO SOLO PARA EL VENTILADOR,30 MINUTOS SUMINISTRO PARA VENTILADOR Y COMPRESOR.

OBSERVACIÓN

- Solicitamos se deje como opcional la especificación de suspiros, ya que esta no es prioritaria y no permite la participación de las marcas que poseen características similares o superiores a las exigidas.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

ES OPCIONAL.

OBSERVACIÓN

- De igual forma y permitiendo la pluralidad en las ofertas, solicitamos se deje la especificación de tendencias como opcional ya que esta función se puede hacer externamente con un computador transfiriendo la información y no quita el tiempo sobre el ventilador, cuya función específica es el soporte del paciente y su monitoreo.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

SI ALGO ES IN DISPENSABLE EN EL MONITOREO DE PACIENTE VENTILADO SON LAS TENDENCIAS Y OJALA MINUTO A MINUTO, NO SE PUEDE DEJAR OPCIONAL.

✓ **GIL MÉDICA**

OBSERVACIÓN

Revisando los pliegos publicados por ustedes para la contratación de la referencia, solicitamos a Usted, haciendo alusión a los principios de transparencia que siempre han caracterizado al FRE, se sirvan modificar algunos puntos de las especificaciones técnicas mínimas requeridas y Solicitadas en el anexo No. 2 ya Que al parecer, del Tan la posibilidades de participación a una marca y modelo específico en el mercado; esto con el fin de permitir la participación de las firmas que pueden proveer este tipo de tecnología.

ÍTEM No.1 VENTILADOR DE SOPORTE VENTILATORIO (Cantidad S)

- Los pliegos solicitan: transcribo textualmente "Pantalla LCD a color plana de 12 pulgadas o mas". El solicitar tamaño de pantalla indica el direccionamiento a un modelo específico y dejan por fuera ventiladores que tienen pantalla de tamaño de 11 pulgadas que son líderes mundiales en la ventilación mecánica, así que solicitamos muy respetuosamente que se modifique este requerimiento y se parta desde 11" bajo esta premisa tecnológica.

RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

PANTALLA LCD A PARTIR DE 11"

OBSERVACIÓN

Los pliegos solicitan: transcribo textualmente "Modos ventilatorios TCPL (cilado por tiempo y limitado por presión)" este TCPL requerimiento hace alusión a un modo patentado por una marca V modelo específico de la compañía VIASYS HEAL THCare; por lo cual solicitamos se retire "TCPL" se solicite únicamente CICLADO POR PRESIÓN y VOLUMEN.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO :

SE DEJA TCPL, ES UN MODO PARA PACIENTE NEONATAL. EL REQUERIMIENTO ES PACIENTE ADULTO/PEDIÁTRICO/NEONATAL.

OBSERVACIÓN

Los pliegos solicitan: Transcribo textualmente "Volúmenes rango: 2.0 a 2.5 Lt. "Creemos que por error al digitalizar faltaría incluir las unidades del primer rango que deberían ser mL. Y además solicitamos ampliar los márgenes de los rangos para tener un mayor límite que permita la transparencia en el ítem, quedando así: "Volúmenes rango entre 2 ml o menos a 3.0 L ó mas".

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO :

ES CORRECTO COLOCAR ML LUEGO DEL 2.0 Y EL RANGO QUEDA ENTRE 2.0 ML A 3 L.

OBSERVACIÓN

Los pliegos solicitan: Transcribo textualmente "Frecuencia respiratoria: 1-150 RPM en neonatos Solicitamos se modifique este requerimiento y quede de la siguiente manera: "Frecuencia, respiratoria Rango entre o menos a 150 RPM en neonatos".

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO :

TENIENDO EN CUENTA SU SUGERENCIA QUEDA RANGO ENTRE 0 -150 RPM EN NEONATOS.

OBSERVACIÓN

Los pliegos solicitan: transcribo textualmente: "Flujo inspiratorio de: 0.5;.150 l/min. n este requerimiento- hace alusión a un límites y rango de flujo InspratoriO patentado por una marca V modelo de ventilador especifico de la compañía VIASYS HEAL THCARE. Por lo cual solicitamos se modifique y sugerimos se modifique de la siguiente manera: "Flujo inspiratorio rango en 6 L o menos a 120 l/min. ó mas, En beneficio de la transparencia del proceso.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO :

SE DEJA FLUJO INSPIRATORIO CON RANGO ENTRE 0.5-190 L/MIN.

OBSERVACIÓN

Los pliegos solicitan: transcribo textualmente: "Presión de soporte: 0-100cm H₂O" este requerimiento hace allusion a un limites y rango de Presión de soporte patentado por una marca y modelo especifico de ventilador de la compañía VIASYS HEAL THCARE. Por lo cual solicitamos se retire y sugerimos se modifique de la siguiente manera: "Presión de soporte rango entre 0 Cm H₂O a 80 Cm H₂O ó mas. En beneficio de la transparencia del proceso ya que en estos rangos se encuentran la mayoría de ventiladores que se comercializan en Colombia.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO :

TENIENDO EN CUENTA SU SUGERENCIA, SE DEJA PRESIÓN DE SOPORTE ENTRE 0-100CM DE H₂O.

OBSERVACIÓN

Los pliegos solicitan: transcribo textualmente: "Presión inspiratoria: 0-100cm H₂O" este requerimiento hace alusión a un limites y rango de Presión de soporte patentado por una marca y modelo especifico de ventilador de la compañía VIASYS HEAL THCARE por lo cual solicitamos se retire y sugerimos se modifique de la siguiente manera: "Presión de soporte rango 'entre 0 Cm H₂O a 80 H₂O Ó mas." En beneficio de la transparencia del proceso ya, que en estos rangos se encuentran la *mayoría* de v ventiladores que se comercializan en Colombia.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO :

EL RANGO QUEDA ENTRE 0-100CM H2O.

OBSERVACIÓN

Los pliegos solicitan: transcribo textualmente: "Tiempo Inspiratorio de 0.15 seg a 5 seg" este requerimiento hace alusión a los límites y rango de Tiempo Inspiratorio presentado por una marca y modelo específico de ventilador de la compañía VIASYS HÉAL THCare; por lo cual solicitamos se retire y sugerimos se modifique de la siguiente manera: "Tiempo Inspiratorio; rango entre 0.1 seg o menos a 10 seg o mas". En beneficio de, transparencia del proceso.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

QUEDA RANGO DE TIEMPO INSPIRATORIO ENTRE 0.1SEG A 30 SEG.

OBSERVACIÓN

Los pliegos solicitan: transcribo textualmente: "PEEP 0-50" este requerimiento hace alusión a los límites y rango de PEEP patentado por una marca y modelo específico de ventilador de la compañía VIASYS HEAL THCare; por lo cual solicitamos .se retire y sugerimos se modifique de la siguiente manera: "PEEP rango entre 0 a 35 Cm H2O o mas." En beneficio de la transparencia del proceso.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

QUEDA RANGO DE PEEP ENTRE 0-50CM H2O.

OBSERVACIÓN

Los pliegos solicitan: transcribo textualmente: "Presión alta en bifásico de 0-100 cm" este requerimiento hace alusión a los límites y rango de Presión bifásico patentado por una marca y modelo específico de ventilador de la compañía VIASYS HÉAL THCare; por lo cual solicitamos se retire y sugerimos se modifique de la siguiente manera: "Presión alta en bifásico rango entre 0 a 80 Cm H2O o mas", Además creemos que por error al .digitalizar faltaría incluir presión baja en bifásico rangos 0-80 Cm H2O en beneficio de la transparencia del proceso.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

QUEDA RANGO ENTRE 0-100CM DE H2O.

OBSERVACIÓN

Los pliegos solicitan: transcribo textualmente: "Compresor interno". Solicitamos muy respetuosamente permitir, a participación de compresores .Que cuya configuración son externos pero hacen parte del cuerpo del ventilador esto quiere decir que el compresor es el. stand o mueble o pedestal o carro de soporte en donde descansa el ventilador. Por lo anterior solicitamos se elimina la palabra Interno y se cambio el requerimiento por: "sistema auxiliar de aire generado por compresor integrado al equipo".

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LOS VENTILADORES DEBEN TENER COMPRESOR INTERNO O EN SU DEFECTO GENERADORES DE AIRE INTERNO.

OBSERVACIÓN

ÍTEM No. 2: MONITOR DE SIGNOS VITALES

Sugerimos que se tengan en cuenta las siguientes modificaciones con el propósito de permitir la participación de varias firmas y' adicionalmente subir el rigor tecnológico de bs equipos solicitados, ya que es comercialmente viable de acuerdo con el presupuesto establecido para el ítem, teniendo en cuenta el alto nivel científico del Hospital Militar Central

- ✓ SpO2 con capacidad de lectura para pacientes con baja perfusion (que brinde la posibilidad de conectarse con tecnología Nellcor y maximo).
- ✓ Respiración
- ✓ Temperaturas con capacidad de lectura de -5° a 50° centígrados
- ✓ 2 presiones invasivas como mínimo con lecturas de -50 a más hasta 400mmHg.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

DE ACUERDO CON SU SUGERENCIA, ADICIONAMOS RESPIRACION

OBSERVACIÓN

ÍTEM No. 3: MONITOR DE TRASPORTE

Sugerimos que se tenga en cuenta las siguientes modificaciones con el propósito de permitir la participación de varias firmas y adicionalmente subir el rigor tecnológico de los equipos solicitados, ya que es comercialmente viable de acuerdo con el presupuesto establecido para

el ítem teniendo en cuenta el alto nivel científico del Hospital Militar Central.

- ✓ Debe pesar 7lb o menos sin baterías
- ✓ SpO2 con lectura en pacientes de baja perfusion (que brinde la posibilidad de conectar Nellcor y Masimo)

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TECNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

➤ **MEDICAL DEVICES LTDA.**

ÍTEM 2 - MONITOR DE SIGNOS VITALES

OBSERVACIÓN

1. Para permitir una instalación rápida y económica de los equipos en cualquier planta física, solicitamos cambiar la especificación "Los monitores deben tener la capacidad para conectarse en red OPCIONAL" por: "Los monitores deben tener la capacidad para conectarse en red mediante conexión alámbrica e inalámbrica OPCIONAL".

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TECNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIÓN

2. Para permitir la participación de un mayor numero de oferentes y por ende una mejor posibilidad de selección, solicitamos eliminar la siguiente especificación que restringe la posibilidad de presentar muy buenas alternativas "Deben tener capacidad de comunicarse por el sistema de red con otros monitores sin necesidad de central"

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TECNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIÓN

3. Para permitir un mejor desempeño en caso de falla de energía o transporte, solicitamos cambiar la especificación.

"Batería con capacidad de autonomía mínima de una hora" por:
"Batería con capacidad de autonomía mínima de tres horas"

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

BATERÍA CON CAPACIDAD DE AUTONOMÍA MÍNIMA DE UNA HORA

OBSERVACIÓN

4. Para permitir la participación de un mayor numero de oferentes y por ende una mejor posibilidad de selección, solicitamos modificar el rango de la siguiente especificación "2 presiones invasivas como mínimo con lecturas de -40 o mas hasta 400 mmHg" por: "2 presiones invasivas como mínimo con lecturas de -40 o mas hasta 300 mmHg".

Este rango sugerido es ampliamente suficiente para cualquier medición fisiológica

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TECNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

OBSERVACIÓN

ÍTEM 3 - MONITOR DE TRANSPORTE

1. Para permitir la participación de un mayor numero de oferentes y por ende una mejor posibilidad de selección, solicitamos modificar la siguiente especificación, que restringe la posibilidad de presentar muy buenas alternativas sin sacrificar la condición de portabilidad:

"Debe pesar 8 lb. o menos sin baterías" por:
"Debe pesar 5 kg (11 lb) o menos sin baterías"

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TECNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIÓN

2. Para permitir un mejor desempeño en el transporte de pacientes, solicitamos cambiar la especificación:

"Batería con capacidad de autonomía mínima de una hora" por.
"Batería con capacidad de autonomía mínima de tres horas"

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TECNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

➤ **LM INSTRUMETS LTDA.**

OBSERVACIÓN

ÍTEM 1: "VENTILADOR DE SOPORTE VENTILATORIO"

Se solicita que la aplicación del equipo sea para pacientes Adultos y Pediátricos, teniendo en cuenta que estos equipos van con destino a la Unidad de Cuidado Critico de Adultos.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL CUENTA CON CUATRO UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS A SABER PEDIÁTRICA, MEDICA, POSQUIRÚRGICA Y CORONARIAS, A SU TURNO LA UNIDAD PEDIÁTRICA CUENTA CON NEONATOLOGÍA.

SE SOLICITA ADQUIRIR VENTILADORES CON DESTINO A PRESTAR SERVICIOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES, NO EN LA MEDICA SOLAMENTE, POR TANTO EL EQUIPO PASA A LA ZONA DE VENTILADORES PARA USO DE LA UNIDAD QUE LO REQUIERA, NO PODEMOS COMPRA EQUIPOS UNIDAD POR UNIDAD, ES POR ELLO QUE EXISTIENDO EN EL MERCADO VENTILADORES CON TECNOLOGÍA DE PUNTA Y QUE PRESTEN SERVICIO ADULTO/PEDIÁTRICO/NEONATAL ES APENAS ELEMENTAL QUE ESTE SEA EL REQUERIMIENTO

OBSERVACIÓN

Favor omitir la compensación automática del tubo endotraqueal.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TECNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIÓN

Favor tener en cuenta la posibilidad de que la pantalla LCD sea con rango a partir de 8".

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

PANTALLA LCD A PARTIR DE 11"

OBSERVACIÓN

Favor tener en cuenta la posibilidad de ofertar equipos que tengan otro sistema de teclado que no sea "Touch Screen", ya que este sistema de teclado se daña fácilmente con el uso, especialmente cuando es manipulado con las uñas, principalmente por personal femenino Solicitamos.

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

SI, PUEDE TENER OTRO SISTEMA DE TECLADO

OBSERVACIÓN

Solicitamos omitir la opción de impresión, ya que a través del MODEM se podrían obtener los datos.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TECNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIÓN

Permitir equipos con visualización de mínimo 2 curvas o bucles simultáneamente. Permitir ofertar equipos sin nebulizador interno ya que se ha evidenciado que la nebulización en paciente intubado no es efectiva, por tanto la Compañía productora del Equipo no lo considera pertinente.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

VISUALIZACIÓN DE 3 CURVAS.

OBSERVACIÓN

Solicitamos se sirvan tener en cuenta omitir PEEP intrínseca.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TECNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIÓN

Solicitamos omitir los modos de APRV/Bifásico y TCPL, por ser modos exclusivos de una casa fabricante y limitar la libre oferta por parte de otros proponentes.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TECNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIÓN

Permitir que las ofertas tengan frecuencia respiratoria de 1 a 80 RPM, ya que es el ciclo útil para un ventilador Adulto-Pediátrico.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

FRECUENCIA RESPIRATORIA ENTRE 1-150-RPM EN NEONATOS

OBSERVACIÓN

Solicitamos tener en cuenta que el flujo inspiratorio vaya partir de Lt/min.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO :

SE DEJA FLUJO INSPIRATORIO CON RANGO ENTRE 0.5-190 L/MIN.

OBSERVACIÓN

Solicitamos, se sirvan permitir presiones de soporte de 0 a 60cm DE H2O

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

ENTRE 0-100 cm H2O

OBSERVACIÓN

Permitir presiones inspiratorias de 5 a 80 H2O.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

PRESIONES INSPIRATORIAS ENTRE 0 -100CM.

OBSERVACIÓN

Permitir tiempos inspiratorios de 0.3 a 3 se/ dos.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

TIEMPO INSPIRATORIO ENTRE 0.15 – 5 SEGUNDOS

OBSERVACIÓN

Permitir que el PEEP vaya de 0 a 40 cm de H2O

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

PEEP ENTRE 0 -50 CM

OBSERVACIÓN

Omitir la pausa inspiratoria ya que está relacionada directamente con el tiempo inspiratorio.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TECNICO DE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

OBSERVACIÓN

Omitir presión alta en bifásico por ser modo exclusivo y limitar la libre oferta de otros equipos.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TECNICO DE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

OBSERVACIÓN

Permitir ofertar sensibilidad de 1-20 Lt/min y en flujo y 05 a -20cm 0de H2O por presión

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TECNICO DE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

OBSERVACIÓN

Omitir frecuencia SIMV, ya que se maneja un rango de frecuencia respiratoria

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TECNICO DE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

OBSERVACIÓN

En cuanto a los accesorios solicitamos permitir oferta baterías fabricadas con otros componentes e incluir autonomía de 1 a 2 horas para el equipo y compresor.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

SE PUEDE PERMITIR OTRO COMPONENTE SIEMPRE Y CUANOD CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXIGODOS EN EL PLIEGO DE CONDICONES

OBSERVACIÓN

Permitir ofertar ventilador con turbina tipo aeronáutico o similar con bajo peso y bajo nivel de ruido.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TECNICO DE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIÓN

Favor omitir accesorio de compensación, fugas, distensibilidad del circuito; humidificador y vía aérea artificial.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TECNICO DE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

OBSERVACIÓN

Solicitamos se considere incluir espiración activa o pasiva como parte fundamental de rehabilitación para el paciente.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TECNICO DE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

OBSERVACIÓN

ÍTEM 2: "MONITOR DE SIGNOS VITALES"

Solicitamos se sirvan permitir cotizar monitores con mínimo 4 trazos simultáneos en pantalla.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TECNICO DE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIÓN

ÍTEM 3: "MONITOR DE TRANSPORTE"

Solicitamos se sirvan omitir la exigencia de que las tendencias deban ser ilustradas en pantalla sin esconder los signos vitales reales del monitor y que se puedan mostrar en forma gráfica o tabular.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TECNICO DE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIÓN

ÍTEM 4: "MONITOR DE GASES ANESTESICOS y CAPNOGRAFIA"

Solicitamos se sirvan reconsiderar el presupuesto para este Ítem, ya que no corresponde a la realidad del mercado.

Solicitamos tener en cuenta la posibilidad de omitir la exigencia de que permitan homologación especial para combinación del monitor con diferentes marcas de máquinas de anestesia, ya que esto sería exclusivo de una casa comercial y limitaría la libre oferta por parte de otros proponentes.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO DE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIÓN

Finalmente, y teniendo en cuenta que a la fecha no se ha dado respuesta a los diferentes interrogantes por parte de los posibles proponentes, solicitamos muy comedidamente a ustedes, se sirvan ampliar la fecha para la presentación de las propuestas, o lo que es igual, la fecha de cierre de la presente Contratación Directa.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo de Ustedes Atentamente,

RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

LA RESPUESTA A ESTA OBSERVACIÓN FUE EMITIDA MEDIANTE ADENDO No. 1 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2005 Y PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.

➤ QUIRURGIL

OBSERVACIÓN

Por medio del presente escrito y de manera respetuosa, nos permitimos solicitar modificación sobre algunos puntos de carácter Técnico y General, permitiendo la participación de las diferentes compañías.

Notamos con extrañeza, que dentro del borrador de los términos se mostraron unas especificaciones técnicas de los equipos, a las cuales diferentes proveedores hicieron observaciones, tomándola el FRE en el pliego definitivo como opcionales, y en el Adendo No 2 sin tener en cuenta los principios de selección objetiva, contemplado en la Ley 80 de 1993

y sus Decretos reglamentarios, se les quita la palabra opcional y se toman como excluyentes.

No consideramos acorde esta situación, ya que al entender una especificación como opcional puede el equipo tenerla o no, lo que hace al proveedor. Unos costos de compra de pliegos y además, con el agravante que después de comprado el pliego, no puede participar en el proceso por no cumplir con las características básicas que se definen en un adendo, 3 días antes de cerrar el proceso.

Es por esto que solicitamos, se revisen las especificaciones y se deje como inicialmente quedó en el pliego definitivo, ya que esto altera la participación de las diferentes compañías que suministramos esta clase de equipos.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A ESTA OBSERVACIÓN QUEDO COMTEMPALDA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 25 DE 2005. Y PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.

Así mismo en cuanto al formulario 2B, entendiendo que al 95% de los, equipos que son importados, solicitamos se elimine la exigencia de la firma del Representante Legal de la Fábrica, ya que es casi imposible ubicar en el exterior al presidente de las diferentes compañías. Productoras de equipos para que firmen un documento dentro de un proceso. Es por esto que en caso de ratificarse en la inclusión de este documento dentro de la contratación, solicitamos se acepte la firma de cualquier funcionario de la fábrica que tenga las facultades para representarla.

RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL FORMULARIO 2 B; "DECLARACIÓN DEL FABRICANTE SOBRE LA EXISTENCIA DE REPUESTOS POSTVENTA"

Cordialmente,

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General

Elaboró: Lilia O.

Revisó: Abo. María Virginia Guzmán U./Eco. Ruth Stella Calderón N.
Comité Técnico VºBº: Oficina Jurídica

VºBº Dr. Brugos Comité técnico

EL OBJETO DE MI TRABAJO ES: ¡GANAR LA GUERRA!